

EJE 4 

INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD





OBJETIVO

Impulsar la planificación, suficiencia, calidad, desarrollo e integración de sistemas de equipamiento y espacio público que faciliten, por un lado, la accesibilidad a bienes, servicios y empleos, y por otro, el transporte, la movilidad y la conectividad, bajo los principios de accesibilidad universal, justicia social, eficiencia, sustentabilidad y seguridad, logrando un desarrollo urbano adecuado que mejore la calidad de vida y optimice el acceso a servicios y oportunidades de progreso para todas las localidades y la ciudadanía, así como brindar las condiciones para fortalecer la competitividad económica del destino.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO



La Dirección General de Desarrollo Urbano, de acuerdo con el Artículo 76 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., tiene como finalidad administrar el desarrollo urbano, procurando que el crecimiento de los centros de población se lleve a cabo en un marco de orden, legalidad y sustentabilidad.

En términos del artículo 77 del citado reglamento, la Dirección General tiene bajo su responsabilidad tres direcciones municipales: planeación urbana, imagen urbana y licencias de construcción; áreas



operativas que nos permiten cumplir con las facultades normativas, técnicas y administrativas que corresponden al municipio en materia de ordenamiento territorial y regulación del desarrollo urbano, de acuerdo con la Segunda Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo - Cabo San Lucas (PDU 2040), el Programa de Ordenamiento Ecológico y demás ordenamientos aplicables.

Adicionalmente, la Dirección General fortalece su estructura operativa mediante la Coordinación de Nomenclaturas y Señalética, la Dirección Municipal de Licencias de Construcción en la Delegación de La Ribera, y en la Delegación de Cabo San Lucas, donde cada dirección municipal cuenta con su propia coordinación; lo que permite descentralizar funciones y proporcionar una atención más cercana, eficiente y oportuna a la ciudadanía en el territorio municipal.

A través de la Dirección General se realiza diariamente la supervisión municipal de los avances de la obra del Paso Vehicular Inferior y Modernización de la Glorieta FONATUR, donde se coordinan acciones de planeación y ejecución con la empresa constructora y personal de supervisión de la SIC, así como la comunicación hacia la ciudadanía respecto a dicho proyecto; esto para reducir al mínimo las afectaciones a la movilidad derivadas de dicha obra, teniendo a la fecha un buen índice de percepción de la ciudadanía al respecto a la obra.

También, a través de la Dirección General se coordina la Mesa de Movilidad que, pese a no tener una formalidad jurídica, ha resultado ser un mecanismo muy efectivo de coordinación interinstitucional para el análisis, discusión y difusión de proyectos que presentan impactos considerables a la movilidad urbana con 10 sesiones celebradas en el periodo que se informa.

Adicionalmente se trabajó de manera coordinada con el IMPLAN de Los Cabos en el impulso y gestión de los anteproyectos carreteros de Eje Interurbano, Avenida Estrella, Vialidad Choyerá y Nodo Vial Sanlúqueña, donde se ha trabajado particularmente en la gestión del suelo para la certidumbre jurídica de los proyectos, así como, en la gestión del Proyecto de Reglamentación Urbana Municipal, entre otros.



El 31 de julio de 2025, se celebró la firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y el H. XV Ayuntamiento de Los Cabos; el cual fortalece las políticas de embellecimiento y conservación del espacio público, mediante la adhesión a la iniciativa “Adopta 1 Kilómetro”.

Esta estrategia tiene el objetivo de fomentar una imagen municipal más segura y ordenada por medio de la participación y colaboración con la ciudadanía. Por lo tanto, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, como autoridad reguladora del proyecto, destinará un subtramo carretero con una longitud mínima de 1 km de la Carretera Transpeninsular para su embellecimiento con trabajos de jardinería, limpieza y vegetación en las secciones de camellón central, camellón lateral y franjas laterales del derecho de vía, en colaboración con la Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Fomento Económico, Dirección Municipal de Turismo, Dirección Municipal de Imagen Urbana, así como la Guardia Nacional.

Programa Adopta 1 km

Desarrollo participante:

**Hotel Las Ventanas
al Paraíso**

Tramo correspondiente

Km 19.5 – Km 20.5 de Cabo San Lucas a San José del Cabo

**Asociación de Condóminos
del Condominio Maestro
Cerro Colorado, A.C.**

Km 24 – Km 25 de San José del Cabo a Cabo San Lucas

**Residencial Cerro
Colorado, S.A. de C.V.**

Km 24 – Km 25 de San José del Cabo a Cabo San Lucas

**Asociación de Condóminos
del Régimen General
Condominal del Desarrollo
Turístico Palmilla, A.C.**

Km 28 – Km 29 de Cabo San Lucas a San José del Cabo

Tabla 73 . Tramo correspondiente por desarrollo participante en el Programa Adopta 1Km, DGDU.





Se firmó también por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y el H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, el Convenio de Colaboración en Participación para Concentración de Acciones, con la finalidad de incrementar la seguridad vial en el tramo carretero Cabo San Lucas-La Paz (Km 1+750 al Km 46+000), a través de la elaboración y ejecución de proyectos de movilidad e implementación de protocolos de accidentes.

Finalmente, pusimos en marcha el Programa “Juntos Por Los Cabos”, con el propósito de mejorar la imagen urbana, recuperar espacios públicos y fomentar el cuidado del entorno a través de la colaboración de la ciudadanía, el sector empresarial y el gobierno municipal.

Hemos llevado a cabo acciones de limpieza y rehabilitación de espacios públicos, entre los que destacan: la pintura de banquetas, guarniciones y cruces peatonales, iluminación LED en palmeras, limpia de grafitis, la reparación de bacheo, y recorridos para el diagnóstico de rehabilitación en parques y áreas de convivencia.

De esta manera, hemos puesto en práctica el Reglamento Municipal de Imagen Urbana, avanzando hacia un municipio más atractivo y colectivamente responsable, en beneficio de los residentes y visitantes.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA



Los ordenamientos reglamentarios relacionados con el desarrollo urbano nos permiten consolidar un modelo de crecimiento estructurado, sostenible y en armonía con las necesidades actuales y futuras del municipio. Con visión estratégica, impulsamos acciones orientadas a la planeación territorial, la generación de información confiable y la atención de proyectos en pro del desarrollo municipal.

El compromiso central de esta dirección es orientar el crecimiento de la ciudad bajo criterios de equilibrio, procurando que las familias cuenten con espacios habitables, accesibles y con servicios adecuados, así como reforzar la competitividad turística y económica del destino.

A continuación, presentamos las estadísticas que reflejan el trabajo realizado por la Dirección de Planeación Urbana en materia de trámites durante el periodo de octubre de 2024 - agosto de 2025.

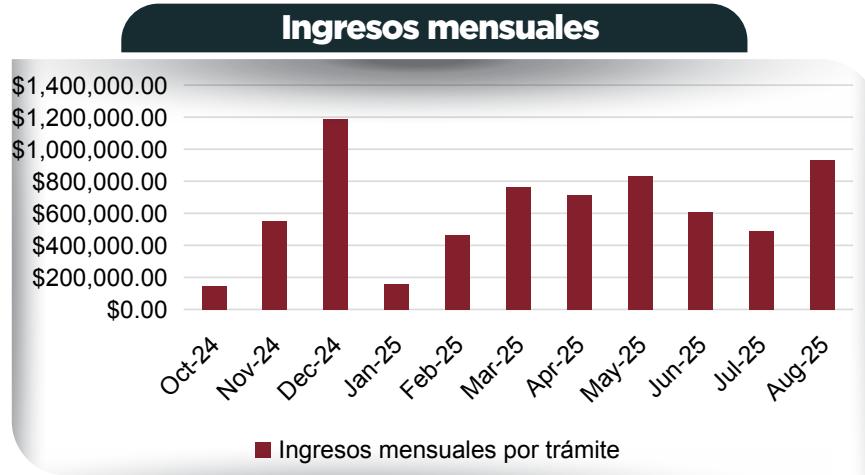
En la siguiente tabla se detallan los ingresos mensuales correspondientes a los trámites autorizados, con un total de 2,219 gestiones, que representan un monto global de \$6,835,590.00.

Ingresos por mes		
Mes	Trámites	Ingresos
Octubre 2024	105	\$145,034.00
Noviembre 2024	72	\$544,583.00
Diciembre 2024	102	\$1,186,478.00
Enero 2025	69	\$160,993.00
Febrero 2025	108	\$463,936.00
Marzo 2025	217	\$762,219.00
Abril 2025	397	\$711,706.00
Mayo 2025	401	\$833,525.00
Junio 2025	252	\$606,647.00
Julio 2025	271	\$487,963.00
Agosto 2025	225	\$932,506.00
2,219		\$6,835,590.00

Tabla 74. Monto total de ingresos por trámites mensuales autorizados, en el periodo octubre 2024 - agosto 2025, DMP.



En complemento a lo anterior, la siguiente gráfica muestra el comportamiento de los ingresos mensuales generados por los trámites autorizados, destacando los meses de diciembre de 2024 y agosto de 2025 como los de mayor captación económica.



Gráfica 6. Ingresos totales por trámites autorizados por la dirección, en el periodo octubre 2024 - agosto 2025, DMP.

De igual manera, la siguiente gráfica ilustra el comportamiento mensual de los trámites autorizados por la Dirección, evidenciando un incremento sostenido en el primer semestre de 2025, con su punto más alto durante los meses de abril y mayo, periodo en el que se concentró la mayor carga administrativa y número de trámites.



Gráfica 7. Ingresos totales por trámites autorizados por la dirección, en el periodo octubre 2024 - agosto 2025, DMP.



Asimismo, se presenta el comportamiento de los ingresos por tipo de trámite autorizado, destacando los conceptos de uso de suelo, supervisión técnica, subdivisiones, fusiones y asignaciones de números oficiales, los cuales concentran el mayor número de gestiones y contribuyen al monto total recaudado durante el periodo.

Ingresos por tipo de trámite

Tipo de trámite	Cantidad	Ingresos
Uso de suelo	270	\$628,029.00
Subdivisión	132	\$68,632.00
Cambio de régimen	110	\$242,643.00
Supervisión técnica	16	\$58,245.00
Uso de suelo y supervisión técnica	333	\$2,084,489.00
Fusión	44	\$16,271.00
Relotificaciones	22	\$12,024.00
Lotificaciones	9	\$52,441.00
Dictamen técnico	7	\$553,255.00
US y DT	37	\$2,687,639.00
Números oficiales	1,239	\$431,922.00
	2,219	\$6,835,590.00

Tabla 75. Monto total de ingresos por tipo de trámite mensual autorizado en el periodo octubre 2024 - agosto 2025, DMP.

En síntesis, los resultados presentados reflejan la eficiencia operativa y administrativa alcanzada por la Dirección de Planeación Urbana durante el periodo octubre de 2024 - agosto de 2025, consolidando un manejo responsable de los trámites y una recaudación sostenida que contribuye al fortalecimiento financiero del municipio. Estos avances sientan las bases para continuar mejorando los procesos de atención ciudadana, simplificación administrativa y gestión urbana en beneficio de Los Cabos.





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA

Por medio de la Dirección Municipal de Imagen Urbana, implementamos acciones estratégicas orientadas a mejorar el entorno físico y la calidad de vida de la ciudadanía. A través del Programa "Tu Imagen Los Cabos" y "Juntos por Los Cabos", realizamos trabajos de rehabilitación, mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos, con el objetivo de fortalecer la imagen urbana, incentivar la actividad económica local y fomentar un sentido de pertenencia a la comunidad.

Con sus acciones, generamos beneficios directos en la movilidad, seguridad y atractivo visual de las áreas municipales, las cuales se describen a continuación:

Rehabilitamos 20 banquetas con el fin de contribuir a la seguridad y accesibilidad de los peatones; 15 espacios públicos y 10 paraderos del transporte público ubicados sobre la Carretera Transpeninsular. Retiramos 35 vehículos chatarra, canalizamos 5 reportes de derrames de aguas residuales al OOMSAPAS de Los Cabos, realizamos 90 operativos de limpieza en zonas turísticas con el propósito de reforzar la proyección e identidad de nuestro municipio, restauramos y pintamos las letras turísticas "Los Cabos", y en rescate de la imagen de uno de los edificios más representativos del municipio, proporcionamos mantenimiento y pintura al palacio municipal.



Para la realización de los trabajos descritos, utilizamos materiales donados por la comunidad, lo que nos reafirma la importancia de la colaboración ciudadana en la construcción de un municipio más limpio y ordenado.

Material donado por la comunidad

Descripción	Cantidad
Pintura roja (cubetas 19 lts)	10
Pintura verde (cubetas 19 lts)	10
Pintura azul (cubetas 19 lts)	05
Pintura blanca (cubetas 19 lts)	10
Pintura naranja (cubetas 19 lts)	10
Pintura negra (cubetas 19 lts)	10
Pintura rosa (cubetas 19 lts)	10
Rodillos grandes	12
Brochas	15
Brochas chicas	10
Mini rodillo	15
Charolas	18
Estopas	08
Thinner (bote de 1lt)	13

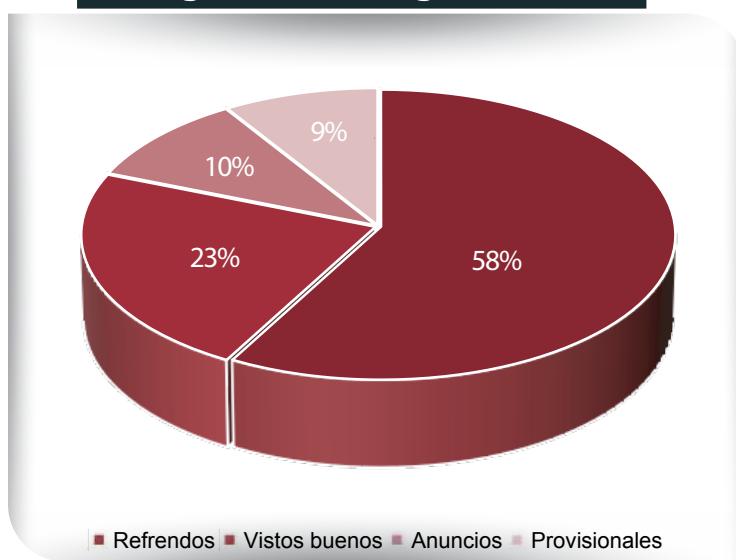
Tabla 76. Material donado por la comunidad para rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos municipales, DMIU.

156 piezas

■ Además, en cuanto a la limpieza de imagen, en San José del Cabo, se retiraron 2,500 anuncios publicitarios y espectaculares, y 3,000 en Cabo San Lucas, los cuales afectaban al orden visual y la seguridad vial.

■ En el período de enero a agosto de 2025, la Dirección Municipal de Imagen Urbana llevó el registro, control y actualización de los refrendos, vistos buenos provisionales y autorizaciones relacionadas con los anuncios publicitarios, lo que generó unos ingresos de \$7,003,316.13 para las arcas municipales.

Ingresos enero- agosto 2025



Gráfica 8. Ingresos destinados a las arcas municipales en el período enero - agosto 2025, DMIU.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



La dinámica del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano se regula mediante procesos de revisión, autorización y supervisión, asegurando que la actividad constructiva realizada en el municipio cumpla con los ordenamientos jurídicos, técnicos y normativos de la legislación aplicable en materia de uso de suelo, alineamientos, impacto urbano, seguridad estructural, accesibilidad, servicios básicos, así como con las disposiciones ambientales y de protección civil.

En el periodo de octubre a agosto de 2025, autorizamos 878 licencias de construcción, que se describen en las tablas y gráficas que reflejan los resultados obtenidos en los distintos indicadores de desempeño. Incluyen datos sobre el total de trámites de licencias de construcción, los ingresos mensuales generados, así como el monto de inversión privada mensual correspondiente al mismo periodo. Asimismo, se presentan tablas detalladas de ingresos por mes y localidad, de las licencias clasificadas según su autorización.

La información presentada permite evaluar objetivamente el desempeño de la dirección, identificar tendencias, y reconocer el impacto de las acciones implementadas en la promoción de un desarrollo urbano ordenado, seguro y sustentable en el municipio.

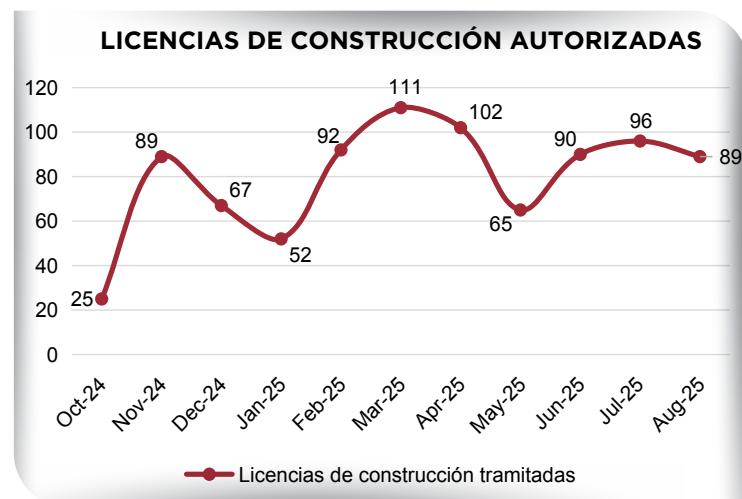


La siguiente tabla muestra el detalle de ingresos mensuales derivados de las licencias de construcción autorizadas, precisando el número de licencias, el monto recaudado por concepto de licencia y el monto total de obra. En este periodo se autorizaron 878 licencias, con una recaudación total de \$130,375,196.27 y un monto de obra de \$14,354,604,149.49.

Ingresos mensuales			
Periodo	Licencias autorizadas	Monto	Monto obra
Octubre 2024	25	\$6,226,184.14	\$710,343,821.82
Noviembre 2024	89	\$6,697,844.14	\$737,538,570.53
Diciembre 2024	67	\$18,079,992.95	\$1,986,812,412.23
Enero 2025	52	\$5,577,423.14	\$612,903,641.82
Febrero 2025	92	\$11,950,808.97	\$1,313,275,711.26
Marzo 2025	111	\$8,076,087.75	\$887,482,170.02
Abril 2025	102	\$14,062,378.94	\$1,545,316,367.40
Mayo 2025	65	\$9,205,389.17	\$1,011,581,227.03
Junio 2025	90	\$15,942,852.89	\$1,751,961,855.57
Julio 2025	96	\$9,780,681.86	\$1,074,800,204.65
Agosto 2025	89	\$24,775,552.32	\$2,722,588,167.16
878		\$130,375,196.27	\$14,354,604,149.49

Tabla 77. Tabla de ingresos mensuales por obras y licencias autorizadas en el periodo octubre 2024 - agosto 2025, DMIU.

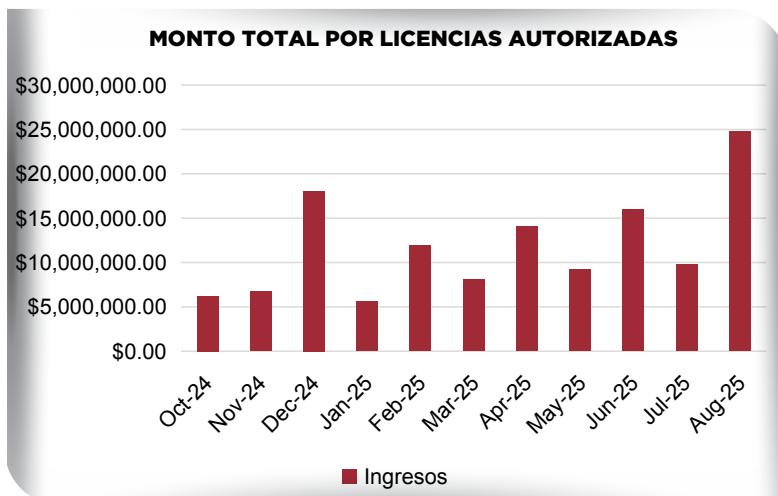
La gráfica siguiente muestra la variación mensual en el número de licencias de construcción autorizadas, con incrementos visibles en noviembre de 2024, marzo de 2025 y abril de 2025, meses en los que se registraron los valores más altos dentro del periodo.



Gráfica 9. Licencias de construcción autorizadas en el periodo de octubre 2024 - agosto 2025, DMLC.



En la gráfica de ingresos mensuales por licencias autorizadas se observa una tendencia variable, con picos destacados en los meses de diciembre de 2024 y agosto de 2025, los cuales registraron los montos de ingreso más elevados.



Gráfica 10. Ingresos mensuales por licencias autorizadas en el periodo octubre 2024 – agosto 2025, DMLC.

Por su parte, la gráfica de monto total mensual de inversión privada por obras, muestra una distribución similar con incrementos notables en los meses de diciembre de 2024, junio de 2025 y agosto de 2025.



Gráfica 11. Monto total mensual de inversión privada por obras, en el periodo octubre 2024 – agosto 2025, DMLC.



A continuación, se presenta la información correspondiente a las licencias por tipo de obra con inversión privada, en la que se detalla el número de licencias, la superficie total construida, la inversión privada y los ingresos registrados durante el periodo octubre 2024 - agosto 2025.

Licencias por tipo de obra con inversión privada

Uso autorizado	Licencias por tipo	Metros cuadrados (m ²)	Inversión privada	Ingresos
Casa habitación	525	407,957.97	\$7,295,340,719.66	\$66,362,902.52
Comercial	61	37,763.53	\$388,827,515.35	\$3,538,330.39
Fraccionamientos	33	127,632.00	\$2,390,769,564.73	\$21,542,756.43
Hotel	7	79,172.85	\$1,021,636,454.45	\$9,296,891.74
Urbanización	11	258,725.85	\$276,472,841.32	\$2,515,902.86
Otros	241	2,698,871.10	\$2,981,557,053.98	\$27,118,412.34
878		3,610,123.30	\$14,354,604,149.49	\$130,375,196.28

Tabla 78. Licencias aprobadas por tipo de obra con inversión privada (superficie, inversión e ingresos) en el periodo de octubre 2024 - agosto 2025, DMLC.



Asimismo, la tabla de licencias aprobadas por localidad muestra la cantidad de licencias, la inversión privada y los ingresos obtenidos en San José del Cabo, Cabo San Lucas y La Ribera durante el mismo periodo.

Licencias aprobadas por localidad

Localidad	No. licencias	Inversión privada	Ingresos
San José Del Cabo	460	\$5,520,091,595.03	\$49,981,132.02
Cabo San Lucas	352	\$8,133,539,918.08	\$74,015,213.25
La Ribera	66	\$700,972,636.37	\$6,378,850.99
878		\$ 14,354,604,149.48	\$130,375,196.26

Tabla 79. Licencias aprobadas, inversión privada destinada a obras e ingresos por localidad en el periodo octubre 2024 - agosto 2025, DMLC.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Dirección General de Obras Públicas, tiene como principal atribución la ejecución de toda obra pública municipal, mismas que deben ser ejecutadas con transparencia, justicia y sentido social.

Nuestra administración municipal, a través de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, con el apoyo de sus direcciones municipales, ha realizado acciones diversas en pro de incrementar y mejorar la infraestructura pública municipal, así como fomentar el ordenamiento de los asentamientos humanos en beneficio de la población cabeña.

Ejemplo de su trabajo fue el proceso de construcción del Paso Inferior Vehicular y Adecuación Geométrica de la Glorieta de FONATUR, la construcción de una ruta alterna de 800 m de longitud y un ancho de 7 m con pavimentación asfáltica, en el tramo desde el Club Campestre San José hasta la Plaza Península, lo que nos permitió reducir tiempos y descongestionar la movilidad en la zona de la obra.





EJE 4

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Municipio de Los Cabos posee características únicas: un enorme potencial de desarrollo, un complejo proceso de urbanización y un importante desafío en materia hidráulica.

En este contexto, asume el compromiso de promover un desarrollo sostenible del territorio, de las ciudades y de los asentamientos humanos, orientado a reducir las desigualdades y el rezago social, garantizando un crecimiento ordenado, equilibrado y con visión de futuro.

■ Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar

El Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar que encabeza nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo tiene el objetivo de reducir el rezago en materia de vivienda social, siendo la vivienda un derecho humano y el elemento fundamental para la vida y desarrollo de cualquier ser humano. De igual manera, el hogar y la familia son la unidad básica de la vida social. En este sentido, el programa contempla para todo el sexenio 37,500 viviendas para el Estado y 17,400 para el municipio de Los Cabos.





Para el cumplimiento de esta meta, como administración tenemos el firme compromiso de coadyuvar a la Federación y al Estado en todas las acciones necesarias para alcanzarla. En este sentido, a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Protección Civil, Dirección Municipal de Asentamientos Humanos, Dirección General de Desarrollo Social, Sindicatura, IMPLAN, entre otras, se trabaja en las siguientes acciones:

 La búsqueda permanente de suelo apto para la construcción de las viviendas del programa. Se han propuesto y analizado más de 15 predios en materia de uso de suelo, factibilidad técnica, riesgo, y se continúa con las gestiones para coadyuvar en garantizar el suelo apto para la continuación del programa.

 Se coadyuvó en la facilitación de trámites para la construcción del primer proyecto de 704 viviendas en un predio de 5 hectáreas en Cabo San Lucas.

 Se participa en la supervisión del proyecto y de la obra.

 Se gestionan recursos para las obras de urbanización complementarias para la integración del proyecto a su contexto urbano.



■ Convenio H. XV Ayuntamiento de Los Cabos - INSUS

El 07 de agosto de 2025, el H. XV Ayuntamiento de Los Cabos firmó con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) un Convenio de Colaboración para la gestión y regularización de suelos en sus diferentes tipos y modalidades. Este convenio tiene el objetivo de conjuntar acciones para impulsar la implementación del Programa Nacional de Vivienda; generar suelo apto para el desarrollo urbano; preservar áreas de valor ambiental; facilitar la tramitología para la regularización del suelo; intercambiar información e instalar un Comité de Evaluación y Seguimiento, entre otras. Esto contribuirá al ordenamiento de los asentamientos humanos en nuestro municipio y facilitará las acciones del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar, para que, por fin, podamos atender el rezago histórico en materia de vivienda que aqueja a nuestro municipio.





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

Mediante la Dirección Municipal de Obras Públicas, en apego al Programa de Obra aprobado para 2025 y con una mezcla de recursos del Ramo 28 y recursos propios, se ejecutaron los siguientes avances en obras de pavimentación, mantenimiento de vialidades, reencarpetado, modificación geométrica, mejoramiento de banquetas y rehabilitación de parques, con un monto total contratado de \$241,691,948.29 de pesos.



Programa de Obra Aprobado 2025

Obra	Localidad	Superficie m ²	Beneficiarios	Inversión aprobada	Observaciones
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Valentín Gómez Fariás entre Guadalupe Victoria y Arroyo Santa Rosa	Col. Santa Rosa, San José del Cabo	3,265	88,811 habitantes	\$12,830,974.60	Inaugurada
Pavimentación integral con concreto asfáltico de la calle Valentín Gómez Fariás entre Miguel de Cervantes Saavedra y Arroyo Santa Rosa	Col. Santa Rosa, San José del Cabo	910	88,811 habitantes	\$2,763,004.00	Inaugurada
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Río Nilo entre Río Rhin y Río Balsas	Col. FOVISSSTE Veredas, San José del Cabo	4,550	2,168 habitantes	\$13,844,078.00	Obra en proceso

Obra	Localidad	Superficie m²	Beneficiarios	Inversión aprobada	Observaciones
Pavimentación integral con concreto hidráulico de las calles Río Amazonas y Río Eufrates entre Río Níger y Río Nilo	Col. FOVISSSTE Veredas, San José del Cabo	1,924	2,168 habitantes	\$7,049,760.80	Obra en proceso
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Cerro de la Esmeralda entre El Potero y Libertad	Col. Vivah las Veredas, San José del Cabo	1,720	4,156 habitantes	\$6,226,880.00	Inaugurada
Pavimentación integral de la Av. La Laguna entre las Vinoramas y Av. La Floresta	San Bernabé, San José del Cabo	2,287	4,156 habitantes	\$7,571,917.40	Inaugurada
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la prolongación Calle 5 entre sin nombre y Esc. Sec. Raúl Enrique Guerrero	Col. Leonardo Gastelum, Cabo San Lucas	13,685	6,625 habitantes	\$37,833,313.00	Obra en proceso
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Venus entre Vía Láctea y Sistema Solar	Col. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	1,954	12,767 habitantes	\$6,861,063.60	Obra en proceso
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Las California entre las Conchas y Sta. Rosalía	Col. Cangrejos, Cabo San Lucas	2,576	7,028 habitantes	\$8,144,499.20	Obra en proceso
Pavimentación integral con concreto hidráulico de calle Las California entre Avenida Los Cabos y Sta. Rosalía	Col. Cangrejos, Cabo San Lucas	2,581	7,028 habitantes	\$7,411,762.00	Obra en proceso
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Guerrero Negro entre el Paseo de las Conchas y el Paseo Cabo de Oro	Col. Cangrejos, Cabo San Lucas	5,514	7,208 habitantes	\$17,430,194.80	Obra en proceso
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Prof. Angel Fort Amador entre la Profa. Lucas Manríquez y la Profa. Josefina Hirales	Col. 4 de Marzo, Cabo San Lucas	525	10,785 habitantes	\$1,866,817.00	Inaugurada
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Tlaloc entre la Profa. Lucas Manríquez y la Profa. Josefina Hirales	Col. 4 de Marzo, Cabo San Lucas	546	10,785 habitantes	\$1,916,633.20	Inaugurada
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Prof. Virginia Green Castro entre la Calle Prof. Pablo Pérez Nophal y Centenario del Ejército Mexicano	Col. Leonardo Gastelum, Cabo San Lucas	1,560	5,235 habitantes	\$5,734,344.00	Inaugurada
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Prof. Pablo Pérez Nophal entre Prof. Miguel Antonio Olachea Carrillo y Profa. Virginia Green Castro	Col. Leonardo Gastelum, Cabo San Lucas	1,198	5,235 habitantes	\$3,618,028.40	Inaugurada
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Prof. Miguel Antonio Olachea Carrillo entre Prof. Pablo Pérez Nophal y Centenario del Ejército Mexicano	Col. Leonardo Gastelum, Cabo San Lucas	4,085	5,235 habitantes	\$11,495,397.00	Inaugurada
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Cabo Fierro entre Santa María y 5 de Mayo	Delegación de La Ribera	815	1,351 habitantes	\$2,526,509.00	Inaugurada
Pavimentación integral con concreto hidráulico de las calles Palo Blanco y Datillido	Santa Anita, San José del Cabo	2,480	307 habitantes	\$9,041,736.00	Obra en proceso
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la vialidad Camino Viejo (Carrizal) entre Miguel de Cervantes Saavedra y Av. Centenario	Col. Centro, San José del Cabo	22,300	686 habitantes	\$67,860,000.00	En proceso de licitación
Pavimentación integral con concreto hidráulico de la calle Iro de Mayo entre Blvd. Mauricio Castro y Magisterio	Col. Iro de Mayo, San José del Cabo	236	686 habitantes	\$791,707.50	Inaugurada
Rehabilitación de la Casa Peregrinos en la calle Jacarandas y Buenos Aires 23436	Col. Buenos Aires, San José del Cabo			\$6,152,309.04	Obra en proceso
Rehabilitación del parque infantil	Delegación de Miraflores		1,352 habitantes	\$2,721,019.75	Inaugurada

74,711
272,583
\$241,691,948.29

Tabla 80. Obras de pavimentación por calle, colonia, localidad, inversión y estatus de avance, a cargo de la Dirección Municipal de Obras Públicas.



Gracias a los reportes recibidos por la ciudadanía en el Programa Cazabaches, encabezado por la Oficialía Mayor, la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Servicios Públicos y el OOMSAPAS de Los Cabos, se han cubierto en conjunto desde su implementación 472 baches (500.03 m^2) en Cabo San Lucas y 936 baches ($7,308.09\text{ m}^2$) en San José del Cabo, logrando intervenir en uno de los principales problemas presentados en la vía pública del municipio.

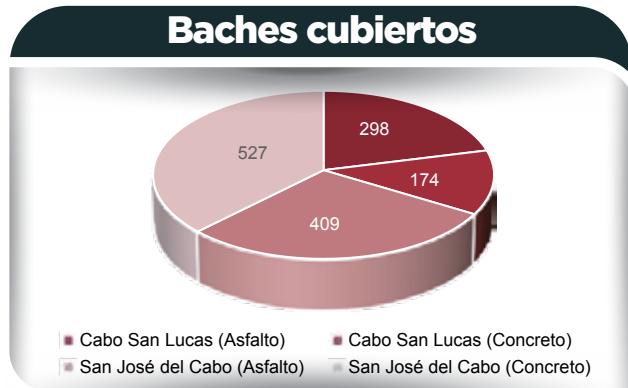
Programa Cazabaches

Localidad	Reportes recibidos	Reportes atendidos	Pend.	Material de bacheo		Superficie por localidad
				Asfalto	Concreto	
Cabo San Lucas	472	461	11	298 baches (335 m^2)	174 baches (165.03 m^2)	472 baches (500.03 m^2)
San José del Cabo	936	926	10	409 baches (575.17 m^2)	527 baches ($6,732.92\text{ m}^2$)	936 baches ($7,308.09\text{ m}^2$)
	1,408	1,387	21	707 baches (910.17 m^2)	701 baches ($6,897.95\text{ m}^2$)	1,408 ($7,808.12\text{ m}^2$)



Tabla 81. Cantidad de baches y superficie cubierta según el material en Cabo San Lucas y San José del Cabo en el Programa CazaBaches. DMOP.





Gráfica 12. Distribución por delegación de baches cubiertos en el programa Cazabaches, DMOP.

Rehabilitamos en conjunto con la Dirección de Proyectos Estratégicos, el Centro de Desarrollo Casa Peregrino ubicado en la calle Jacaranda, en la colonia Buenos Aires, San José del Cabo, a fin de implementar una estancia temporal digna para la población, en casos de situaciones adversas como algún accidente.

Este espacio presenta muros y losa con salitre, agrietamientos, problemas de suministro eléctrico en las cajas de conexiones, centros de carga en mal estado, espacios reducidos y no apropiados para personas de la tercera edad y/o con discapacidad.



Por lo que realizamos el levantamiento físico, la planificación metódica y el análisis de las necesidades de las personas de la tercera edad y/o con discapacidad según el espacio, la elaboración del proyecto arquitectónico, el presupuesto y el acondicionamiento de espacios dignos de alojamiento para cubrir, bajo esta premisa, las necesidades básicas y brindar actividades recreativas y ocupacionales que puedan mejorar la calidad de vida de los residentes en un entorno seguro y confiable que garantice su bienestar físico y emocional.

Rehabilitación de Casa Peregrino

Beneficiarios:
58,632 habitantes

Plazo de ejecución:
92 días naturales

Inversión:
\$6,363,734.30

Tabla 82. Resumen de ejecución de Proyecto de la Rehabilitación de Casa Peregrino, DMOP.





EJE 4



DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

■ Nuestro municipio se distingue por requerir y atender la gestión, la planificación, el diseño y la supervisión de los proyectos estratégicos de alto impacto en materia de desarrollo urbano, edificación y modelos de operación legal y financieros que favorezcan su desarrollo en coordinación con los órdenes de gobierno.

■ En el ejercicio que se informa, la Dirección Municipal de Proyectos Estratégicos, participó directamente en acciones de gestoría de obras y elaboración de proyectos:

■ **Casa Cuna- Casa Hogar.** Después de meses de gestión, se logró que el 29 de agosto de 2025 se aprobase, mediante el punto de acuerdo número 126 en la Decimotercera sesión extraordinaria de Cabildo, la asignación y el destino de un terreno de 17,398 m² ubicado en el Fraccionamiento Monterreal en San José del Cabo, propiedad del municipio de Los Cabos, para la Obra de Construcción de la Casa Cuna y Casa Hogar. Adicionalmente, a través de la Dirección de Proyectos Estratégicos, se realizó el proyecto arquitectónico y se gestiona la donación del proyecto ejecutivo.

■ **Hospital General de 3er. Nivel de 260 camas del IMSS.** A través de las gestiones realizadas y de la coordinación interinstitucional, con el apoyo de las direcciones generales de Desarrollo Urbano, la Dirección de Proyectos Estratégicos, el Instituto Municipal de Salud y la Dirección General de Desarrollo Social, se coadyuva en diferentes acciones para brindar todas las facilidades competencia de esta H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, para la construcción de este importante equipamiento para Los Cabos, que contará con: 53 consultorios, nueve quirófanos, 46 especialidades y 2 mil 648 profesionales de la salud, beneficiando a más de 500 mil habitantes, mismo que contó con la presencia de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo el día 18 de mayo de 2025 para la colocación de la primera piedra y que se encuentra en su fase de proyecto ejecutivo.

■ Gestión del predio y del proyecto ejecutivo del **Teatro Miguel Lomelí Cesña** en San José del Cabo.



UTO VIS



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

Por medio de la Dirección Municipal de Transporte, nuestra administración regula y supervisa que el servicio público se preste de manera eficiente, segura y fundamentalmente con apego a la ley y reglamentos respectivos.

Promovimos acciones de mejora en la movilidad, atendiendo planteamientos, observaciones y propuestas de usuarios, concesionarios y organizaciones de la sociedad civil.

Sobre la base de la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur, en conjunto con la Unidad de Transporte y Movilidad del Estado, realizamos 68 operativos de inspección en San José del Cabo y 85 en Cabo San Lucas, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía un servicio de transporte público ordenado y erradicar la competencia desleal.

También se logró una acción significativa en apoyo a personas con discapacidad, en colaboración con la agrupación de colectivos Dos Mares, garantizando un servicio de transporte público inclusivo con 13 unidades habilitadas para uso de ruedas.



Para la toma de decisiones de interés para la comunidad respecto al transporte público, se instalaron mesas de trabajo para analizar, proponer soluciones y tomar decisiones.

Transporte público

Mesa de trabajo

Con los tres niveles de gobierno

Con sindicatos y agrupaciones en la modalidad de carga y acarreo de materiales

Con la modalidad de colectivos y urbanos del municipio

Objetivo

Reforzar acciones dirigidas a inhibir el servicio de transporte público que se presta fuera del marco normativo.

Organizar los trabajos de las obras públicas que se realizan en el municipio, garantizando la menor afectación a la movilidad de la ciudadanía.

Detectar y analizar las problemáticas comunes y mejorar la calidad, eficiencia y seguridad del servicio de transporte público.

Tabla 83. Mesa de trabajo de la dirección con los tres niveles de gobierno, sindicatos y camiones colectivos y urbanos en torno a las peticiones de la comunidad en relación con el transporte público.

Con el objetivo de apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar, se otorgaron 300 becas a niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas del Sistema Educativo Nacional.

De igual forma, se realiza un inventario de unidades de transporte público, cuyos trabajos llevan, al periodo que se informa, llevan un avance del 70%, con los siguientes resultados.

Inventario de transporte público

Modalidad	Concesiones
Taxis	938
Colectivos	247
Urbanos	133
Transporte de personal	126
Agrupación de cisternas	220
Agrupación de volteos	340
Carga especializada	92
desechos	
Exclusivos de turismo	174
Carga especializada	89
grúas	
Carga liviana-fletes	99
Carga especializada	6
desazolve	
Arrendadoras	4,065
TOTAL	6,529

Tabla 84. Mesa de trabajo de la dirección con los tres niveles de gobierno, sindicatos y camiones colectivos y urbanos en torno a las peticiones de la comunidad en relación con el transporte público.





En este apartado es oportuno citar que, el emplacamiento es parte de la regularización del transporte público que asegura la identificación y control de los vehículos que operan en este sector y, a partir del año 2016, el Estado asumió la facultad de asignar las placas, y la información es regulada por este último, cuya gestión hemos iniciado. Esta información será clave para poder seguir transformando el sector del transporte en beneficio de la ciudadanía.

Para la realización de sus actividades, la dirección cuenta con un cuerpo uniformado de 34 inspectores, distribuidos de la siguiente forma:





Inspectores uniformados

Localidad	Cantidad
San José del Cabo	20
Delegación de Cabo San Lucas	12
Delegación de la Ribera	2
TOTAL: 34	

Tabla 85. Inventario de uniformes brindados a inspectores de transporte en San José del Cabo, Cabo San Lucas y La Ribera, DMT.

Todos ellos fueron capacitados al inicio de nuestra administración, con la finalidad de que puedan realizar su labor de verificar el cumplimiento de las normas de tránsito, vialidad y transporte en estricto apego a la normatividad.

